## SENTENCIA Nro. 13 /2025

Expte. Nro. 322/926/2024

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. a los 💋 del mes de fersiero del 2025, reunidos los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal) y Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada: "PANPACK S.A. POSSE PONESSA/Recurso JORGE TOCAL TOCAL TOCAL PELANTING 342/1376/TW/2023) y; de Apelación", Expte. Nº 322/926/2024 (Expte. DGR

## **CONSIDERANDO**

Que el contribuyente PANPACK S.A. S.A. CUIT N° 30-63183894-0, interpuso recurso de apelación contra la Resolución Nº M 8200/24 de fecha 18/09/2024, el que corre agregado a fs. 29/33 del Expte. N° 23342/1376/TW/2023.

A fs. 43/46 del Expte. N° 23342/1376/TW/2023, la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148 C.T.P.).

pretensión de las partes. Habiendo ofrecido el apelante solo prueba instrumental, la cual es aceptada, es que corresponde declarar la cual. conforme lo establecido por el artículo 151 C.T.P., y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

> Atento a lo expuesto, las actuaciones guedan en condiciones de ser resueltas definitivamente.

> Por último, y conforme lo dispuesto por el art. 10° puntos 4 y 8 del R.P.T.F.A., corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello.

P.N. JORGE/GUSTAVO VIMENEZ RESIDENTE uscal de apelacion

Dr. JORGE F



## EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

- 1. TENER por presentado, en tiempo y forma, por el contribuyente PANPACK S.A. S.A. CUIT N° 30-63183894-0, el recurso de apelación contra la Resolución Nº M 8200/24 de fecha 18/09/2024 dictada por la Dirección General de Rentas. Asimismo, tener por contestados los agravios por parte de la Autoridad de Aplicación.
- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

